

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
2021.249	19/05/2026	28/05/2026
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	Título de FP Grado Superior /Equivalente (Requisito excluyente: aportar justificación con la candidatura).	
OTROS REQUISITOS	Certificado en Good Clinical Practice Acreditado por Transclerate, reciente (realizado en los últimos 2 años) (Deberá aportarse justificación con la candidatura).	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	JULIO	Completa. 1575 horas anuales (aprox. 35 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
19.410,55€, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2026.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
HUMV, Edificio Valdecilla Sur	REUMATOLOGÍA	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recogida de datos en cuaderno electrónico</li> <li>Participación en la selección de pacientes a reclutar para el desarrollo del proyecto y en la citación de los mismo para la obtención de muestras</li> </ul>		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Ricardo Blanco Alonso	Inmunopatología	2023.146 Estudio de fase 3, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo y para evaluar eficacia y seguridad del Deucravacitinib en pacientes con Lupus Eritematoso Sistémico activo (POETYK SLE-2)
PROCESO DE SELECCIÓN		
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)		BOLSA DE EMPLEO



<b>1. Admisión de solicitudes</b> <b>2. Fase de concurso.</b> <b>3. Fase de entrevista:</b> máximo candidatos a entrevistar: 3. Puntuación mínima para esta fase: 0 <b>4. Informe del Tribunal</b> <b>5. Resolución</b> <b>Nota:</b> para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				<b>NO</b>
<b>TRIBUNAL DE SELECCIÓN</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presidente:</b> Ricardo Blanco Alonso, Investigador Principal del Proyecto</li> <li>• <b>Vocal:</b> Marcos López Hoyos, Director Científico</li> <li>• <b>Vocal y secretaria:</b> María José Marin, Coordinadora de SSTT de IDIVAL</li> </ul>				
<b>TABLA DE Puntuación DE Méritos</b>				
<b>MÉRITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN</b>		<b>MÁXIMO</b>
<b>Formación acreditada en gestión de datos de ensayos clínicos.</b>	<b>Curricular</b>	<b>Cumplimiento del mérito</b>	<b>SI/NO</b>	<b>20</b>
<b>Bachillerato en rama de ciencias y tecnología</b>	<b>Curricular</b>	<b>Cumplimiento del mérito</b>	<b>SI/NO</b>	<b>20</b>
<b>Formación acreditada en manipulación y transporte de mercancías peligrosas (realizado en los últimos 5 años).</b>	<b>Curricular</b>	<b>Cumplimiento del mérito</b>	<b>SI/NO</b>	<b>20</b>
<b>TABLA DE Puntuación TOTAL</b>				
<b>Puntuación total máxima por méritos</b>				<b>60</b>
<b>Puntuación total máxima en entrevista</b>				<b>40</b>
<b>Puntuación total máxima</b>				<b>100</b>

- (1) No subsanable  
 (2) Ver duración de cada fase en el documento "Proceso de Selección"

*En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007. SANTANDER. Más información en [www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad](http://www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad)*

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

